

CITINVERSIONES DE TITULOS Y VALORES S.A. (CTV) REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Misión

El Comité de Auditoría (“El Comité”) de Citinversiones de Títulos y Valores S.A. (“CTV” o “La Compañía”), como ha sido requerido por el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) publicado por la Superintendencia del Mercado de Intermediación de Valores (SIMV), es el comité de la Junta de Directores (“La Junta”) de Citinversiones de Títulos y Valores S.A., una subsidiaria de *Citibank Overseas Investment Corporation*.

El propósito del Comité es asistir a la junta directiva en el cumplimiento de su responsabilidad de supervisión relacionada con (i) la integridad de los estados financieros consolidados de CTV, el proceso de información financiera y los sistemas de contabilidad interna y controles financieros; (ii) el desempeño de la función de auditoría interna (“Auditoría Interna”); (iii) la auditoría integrada independiente anual de los estados financieros consolidados de CTV y la efectividad del ambiente de control interno de CTV sobre la reportería financiera y el compromiso de la firma de auditores públicos registrados (‘Auditores Independientes’) y la evaluación de las calificaciones, independencia y desempeño de los Auditores Independientes; (iv) mantener a la gerencia responsable por la efectividad del ambiente de control de CTV y el estado de las acciones correctivas incluyendo la remediación oportuna de fallas de control; (v) políticas, estándares y guías para el análisis y gestión de riesgos; (vi) el cumplimiento de CTV con los requerimientos legales y regulatorios locales incluyendo controles y procedimientos de divulgación de CTV; y (vii) el cumplimiento de las otras responsabilidades establecidas en este documento.

Si bien el Comité tiene las responsabilidades y poderes establecidos en este reglamento, no es el deber del Comité a) planificar o realizar auditorías integradas, que es responsabilidad de los Auditores Independientes o b) determinar que los estados financieros de CTV y divulgaciones relacionadas son completas, exactas y en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las reglas y regulaciones aplicables, lo cual es responsabilidad de los auditores independientes de la gerencia correspondiente de CTV. El Comité puede tomar en consideración las opiniones y asuntos que indiquen los Auditores Independientes que los Auditores Independientes le comuniquen e informar a la Junta Directiva.

Membresía

El comité debe de cumplir con todos los requerimientos legales concernientes a membresía e independencia, así como las disposiciones previstas en los estatutos de CTV:

- El Comité estará compuesto por al menos tres miembros de la Junta de Directores que sean exclusivamente consejeros externos patrimoniales y/o consejeros externos independientes.
- El presidente del comité de auditoría y cumplimiento regulatorio será siempre

- consejero externo independiente.
- Una mayoría de los miembros se constituye en quorum.
- Los miembros deberán cumplir con los requisitos de independencia, experiencia y conocimientos especializados establecidos por el Reglamento de Gobierno Corporativo. (R-CNMV-2019-11-MV) y tener tiempo suficiente para cumplir con las responsabilidades de un miembro del Comité.
- Un miembro del Comité calificará como experto financiero del comité de auditoría (“Miembro calificado”).
- Los miembros del Comité y su presidente serán nombrados o removidos en una reunión general de la Junta Directiva de CTV.
- La persona a cargo de la función de Auditoría Interna puede participar en las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio como invitado y asistirá en la preparación de agendas, minutas y monitoreará las discusiones.

Deberes y Responsabilidades

El Comité tendrá los deberes y responsabilidades establecidos a continuación.

Reuniones y Acceso

- Reunirse tan frecuente como sea determinado, pero al menos con una frecuencia semestral.
- Reunirse periódicamente y de manera separada con la Gerencia de CTV; Auditoría interna; y los Auditores Independientes.
- Asegurarse de que los empleados que realizan funciones de auditoría interna y cualquier contador público independiente u otro auditor externo tengan acceso ilimitado al Comité.
- Reportar a la Junta Directiva de manera regular las actividades del Comité.
- Revisar y evaluar el nivel de adecuación de este reglamento interno de manera anual y proponer cambios a la junta de directores de CTV o al Comité para su aprobación.
- El Comité, a su sola discreción, también puede invitar a cualquier funcionario, empleado o tercero a proporcionar cualquier información necesaria para llevar a cabo sus funciones.
- El Comité de Auditoría utilizará las sesiones de la Junta Directiva como canal de comunicación para reportar los resultados del comité, la información debe ser suficientemente detallada para que la Junta Directiva puedan cumplir con sus actividades de supervisión.

Estados Financieros y Asuntos de Divulgación

- Revisar y debatir con la gerencia y los Auditores Independientes los estados financieros auditados anuales de CTV, así como cualquier requisito de divulgación.
- Revisar y debatir con la gerencia (1) cualquier deficiencia significativa o debilidad material en el diseño u operación del control interno de CTV sobre la información financiera, y (2) cualquier fraude, sea material o no, que involucre a la gerencia u otros empleados que tengan un rol significativo en Control interno de CTV sobre la información financiera.
- Revisar y debatir periódicamente los informes de los auditores independientes, como las mencionadas a continuación:
 - Políticas contables críticas y estimaciones y prácticas que se utilizarán;
 - Temas de auditoría críticos divulgados en el reporte del auditor;
 - Tratamientos alternativos de la información financiera de conformidad con los principios contables aceptados localmente;
 - Transacciones significativas inusuales;
 - Nuevos pronunciamientos contables;
 - Programas de errores de auditoría no corregidos;
 - Otras comunicaciones escritas materiales entre los Auditores Independientes y la gerencia, como cualquier carta de gerencia y la respuesta de CTV a dicha carta o calendario de diferencias no ajustadas; y
 - Dificultades encontradas en el curso del trabajo de auditoría, incluidas las restricciones en el alcance de las actividades o el acceso a la información solicitada, cualquier desacuerdo significativo con la gerencia y las comunicaciones entre el equipo de auditoría y la oficina nacional de la firma de auditoría con respecto a problemas con la ejecución de la auditoría o deficiencias en la contabilidad presentado por el compromiso de auditoría.
- Revisar y debatir con la gerencia y los Auditores Independientes, al menos anualmente:
 - Evolución y problemas relativas a las pérdidas de crédito y otras reservas.
 - Iniciativas regulatorias y contables, así como estructuras fuera de balance y su efecto en los estados financieros consolidados de CTV; y
 - Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de CTV y, en particular, aquellas políticas para las cuales se requiere que la administración ejerza discreción o juicio con respecto a la implementación de estos.
- Verificar que la alta gerencia toma en cuenta las recomendaciones dadas por los Auditores Independientes y, si corresponde, liderar el proceso de respuesta a los comentarios incluidos en su informe.
- Revisar con la gerencia su evaluación de la estructura y los procedimientos de control interno de CTV para la información financiera y revisar periódicamente, pero en ningún caso con menos frecuencia que anual, las conclusiones de la gerencia sobre la eficacia de dichos controles y procedimientos internos, incluidas las

deficiencias significativas o debilidades materiales en dichos controles y procedimientos.

- Revisar y debatir anualmente con la gerencia y los Auditores Independientes (1) la evaluación de la administración de la efectividad de la estructura y los procedimientos de control interno de CTV para la información financiera y (2) el informe de los Auditores Independientes sobre la efectividad del control interno de CTV sobre la información financiera.
- Establecer procedimientos para la recepción, retención y tratamiento de quejas recibidas por CTV, relacionadas con la contabilización, controles internos de contabilidad, temas de auditoría y el envío confidencial y anónimo de empleados de CTV relacionado con situaciones de contabilidad o auditoría cuestionables.

Supervisión de la relación de CTV con los Auditores Independientes

- Recibir y discutir, al menos anualmente, un reporte del auditor independiente relacionado con:
 - Las habilidades y especializaciones necesarias por los auditories independientes para realizar los procedimientos de auditoria planeados y evaluar los resultados de auditoria;
 - Los procedimientos de control de calidad interna de los auditores independientes;
 - Cualquier hallazgo material resaltado por la mas reciente revisión de control de calidad interna, realizada por reguladores o compañías afines (si aplica), a los auditores independientes o por requerimiento gubernamental o autoridades profesionales dentro de los cinco años precedentes respecto a uno u otras auditorias independientes realizadas por los auditories independientes;
 - Cualquier acción tomada para gestionar los hallazgos identificados;
 - Todas las relaciones entre los auditores independientes y CTV, para analizar la independencia de los auditores independientes;
- Evaluar las calificaciones, desempeño e independencia de los auditores independientes, incluyendo la provisión y compatibilidad de servicios no auditables con la independencia de los auditores y tomando en consideración la opinión de la gerencia y auditoría interna.
- Revisar y discutir los planes de rotación de socios de auditoría líderes locales y de personal local clave;
- Revisar y discutir el alcance y el plan de la auditoría independiente;
- Proporcionar cualquier inquietud o recomendación con respecto al nombramiento, despido, calificaciones, desempeño e independencia de los Auditores Independientes a la Junta de Oficiales Ejecutivos de CTV;

Supervisión de Auditoría Interna

- Revisar y proponer el nombramiento, reelección y reemplazo del Auditor Interno de la Sociedad, quien deberá reportar directamente al Comité. El Comité debe divulgar públicamente el nombramiento y el despido del Auditor Interno de la Sociedad de su cargo. Las razones del despido del Auditor Interno de la Sociedad deben debatirse con los supervisores de la Compañía.
- Revisar y debatir los hallazgos significativos de Auditoría Interna que se hayan informado a la gerencia, las respuestas de la gerencia y el progreso de los planes de acción correctivos relacionados.
- Revisar y evaluar la idoneidad del trabajo realizado por la función de Auditoría Interna, y asegurar que Auditoría Interna sea independiente para cumplir con sus obligaciones, incluida la implementación del plan anual de auditoría.
- Revisar y aprobar el Reglamento Interno de Auditoría Interna.

Responsabilidades de Supervisión de Cumplimiento y Regulaciones

- Revisar y debatir con la gerencia, al menos una vez al año, la efectividad del programa de cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos de la Compañía (El "Programa AML").
- Revisar periódicamente con la gerencia, incluyendo el Oficial en Jefe de Riesgo, El oficial en jefe de Cumplimiento, el Abogado General y los Auditores Independientes, cualquier correspondencia significativa con, y otra acción por los reguladores u otra agencia gubernamental, cualquier asunto legal material del cumplimiento de CTV con la ley y reglamentos aplicables.
- Supervisar y recibir reportes de hallazgos de control regulatorios, incluyendo actualizaciones regulares sobre proyectos de largo plazo implementados en respuesta a hallazgos o preocupaciones regulatorias, exceptuando esta actividad, si otro comité de la junta de directores se supervisa los proyectos regulatorios específicos.
- Recibir informes periódicos sobre los controles y procesos clave en áreas comerciales o funcionales específicas, en particular con respecto a las áreas que son objeto de preocupación regulatoria.
- Recibir informaciones periódicas del ambiente de control de la compañía incluyendo la remediación de debilidades de control identificadas y la efectividad general del marco de controles de la compañía.
- Revisar si la alta gerencia ha establecido incentivos apropiados para integrar los objetivos de cumplimiento en las metas de gestión, las revisiones de desempeño y la estructura de compensación en CTV, y si se toman las medidas apropiadas y otras medidas cuando se identifican fallas de cumplimiento, incluidas acciones disciplinarias por fallas de cumplimiento graves.
- Recibir informes periódicamente sobre el cronograma y los resultados de importantes exámenes regulatorios locales, incluida la naturaleza y el estado de las acciones correctivas.

- Recibir informes periódicamente sobre problemas importantes que potencialmente generan atención regulatoria, incluidas sesiones informativas sobre decisiones comerciales o problemas importantes que surgen en áreas en las que los reguladores se centran o que de otro modo generan escrutinio o acciones regulatorias.
- Supervisar y recibir informes sobre proyectos regulatorios en curso, incluidas actualizaciones periódicas sobre proyectos significativos a largo plazo que se implementan en respuesta a problemas o inquietudes regulatorios particulares, excepto en la medida en que otro Comité de la Junta reciba informes sobre proyectos regulatorios específicos.
- Recibir informes periódicos sobre las regulaciones existentes o propuestas que pueden tener un impacto significativo en las actividades comerciales de CTV.
- Recibir y debatir informes de la gerencia anualmente y según sea necesario en relación con:
 - Cumplimiento con el control interno regulatorio y requisitos de informes de cumplimiento;
 - Cumplimiento del código de ética y la efectividad de la línea ética;
 - Cumplimiento de la continuidad del negocio;
 - Fraude y pérdidas operativas;
 - Incidentes de fraude internos y externos, y mejoras de control asociadas y planes de remediación; y
 - Tecnología y seguridad de la información, incluida ciberseguridad y la gestión de cambios tecnológicos;

Otras Responsabilidades

- Supervisar el funcionamiento, la veracidad y la integridad del contenido presentado en el sitio web, así como otros mecanismos para la difusión de información.
- Revisar y discutir con la gerencia, por lo menos anualmente, las políticas y controles de la compañía para la gestión de relaciones con proveedores y terceros.
- Verificar que la información periódica ofrecida al mercado se prepare de acuerdo con los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión.
- Proponer a la Junta Directiva la estructura, los procedimientos y las metodologías necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno.
- Evaluar e informar al consejo de administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del consejo de administración y la alta gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.
- Examinar e informar a la Junta Directiva sobre las operaciones que realiza la

compañía, directa o indirectamente, con miembros del consejo de administración, accionistas controladores o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras compañías del grupo financiero o personas vinculadas a ellos, antes de la autorización, de acuerdo con la política aprobada y comunicada para este fin.

Preparado Por:	Unidad:	Fecha:
Carlos Pedroza	Auditoría Interna	8 de marzo 2022
Autorizado Por:	Unidad	Fecha:
Luiz Ocko	Auditoría Interna	9 de marzo 2022
Autorizado Por:	Unidad	Fecha:
Daniela Levarda	Auditoría Interna	14 de marzo 2022